

PARRAL, 2 May 2014

DECRETO EXENTO N° 23257

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 1.117, de fecha 17 de Diciembre 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.
- 4.- Decreto Exento N° 2.184 de fecha 28 de Abril de 2014 que designa como Secretaria Municipal Subrogante a don Francisco Pinochet Romero.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, es necesario adquirir publicidad móvil para difusión de cartelera del Teatro Municipal para mes de Mayo.
- 2.- Que, es necesaria la adquisición de volantes y afiches para difusión de cartelera de Cine y Cultural en la comuna de Parral.
- 3.- Que, dicho producto se describe como **GIGANTOGRAFÍA (LIENZO Y PANAFLEX) COLOR - PVC VALOR METRO LINEAL ID 821624.**
- 4.- Que, el proveedor **SURGRAFIC S.A., Rut N° 99.514.070-5,** cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de 113 metros lineales de gigantografía pvc para cartelera Teatro Municipal según cotización adjunta, al proveedor **SURGRAFIC S.A. RUT N° 99.514.070-5,** a través de Orden de Compra directa emitida por Convenio Marco en el portal www.mercadopublico.cl, pago contra entrega y certificación de recepción conforme de factura a 30 días, por la suma total de **Quinientos veinticuatro mil cuatrocientos treinta y tres pesos (\$524.433.-) Impuesto Incluido.**
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem **215.22.07.002 "Servicios de Impresión" (6.9.1),** del Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE



FRANCISCO PINOCHET ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCALDESA
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA

PRU/RRV/FPR/SCHE/pta.
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- RR.PP.